

LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XX.

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Domingo 26 de Octubre de 1879

Precios de insercion.—Anuncios a medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5906

Parte Oficial.

Dia 22.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gobernacion.—Circular dictando varias disposiciones para evitar en lo posible, en lo sucesivo, las inundaciones y desbordamientos de los rios.

—Real orden desestimando un recurso de alzada en expediente sobre concesion de viudedad á doña Nicanora Cobisa.

Fomento.—Real orden disponiendo se publique en La Gaceta el resumen de los servicios prestados por la Guardia civil durante el mes de Setiembre último en la custodia de los montes públicos.

JUNTA DE AUXILIOS

para socorrer las poblaciones inundadas.

Sesion del dia 24.

Abierta la sesion, bajo la Presidencia del Sr. Gobernador de la Provincia, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se leyó á seguida el telegrama que sigue:

Madrid 22, 7 mañana.

Gobernador Civil.

«La Junta de Senadores y Diputados para el socorro de las provincias inundadas, acaba de acordar remesar á V. S. 50.000 pesetas, para atender á las necesidades urgentes. Mañana irán instrucciones.—Juan Garcia Lopez.—Federico Luque.»

La Junta declaró haber oido con la mayor satisfaccion dicho telegrama y aplaudió el patriótico y caritativo celo de los Diputados y Senadores de las provincias inundadas, acordando se le dieran las gracias en nombre de los pueblos afligidos y los infelices de las comarcas arruinadas.

Se leyó otra comunicacion de los mismos Diputados en la que reclaman datos y noticias exactas de los pueblos que han sido inundados en esta provincia, número y condiciones de las víctimas y de las familias que han quedado en la orfandad, así como de los desastres experimentados en los referidos pueblos.

Además, previene dicha comunicacion que, el referido Sr. Gobernador, ó sea la Junta, progonga los medios mas adecuados para acudir á las necesidades sentidas y demandar los auxilios de mayor urgencia.

La Junta oyó con sumo gusto esta excitacion y acordó se remitiesen cuantos datos se tienen hasta la fecha, sin embargo de reclamar los que, por cualquiera circunstancia, no hayan llegado á su conocimiento, y se hiciera saber inmediatamente á esta Junta las determinaciones tomadas para remediar las desgracias mas urgentes, así como los comprobantes ó listas de los socorridos y cantidades empleadas.

El Sr. Gobernador propuso á seguida que la cantidad de 10.000 duros ofrecida por los Diputados y Senadores de la Junta central de Madrid se dedicara inmediatamente á remediar las desgracias de los pueblos inundados, y propuso que se nombrasen comisiones que fuesen á estos pueblos para atender en los primeros momentos á los necesitados, á lo

que accedió por último la Junta des pues de una ligera discusion en la que hicieron uso de la palabra varios individuos de la misma, y el Sr. Garcia Lopez (D. Rosendo) que propuso se auxiliase á otros pueblos tambien necesitados, á lo que no pudo acceder la Junta, inspirada en el mismo pensamiento, por no ser este el objeto de la de Madrid.

El mismo Sr. Garcia Lopez, propuso que la Junta gestionase cerca de la de Madrid para que aquella lo hiciese al Gobierno, pidiendo que por el Ministerio de Hacienda se den las órdenes oportunas al Banco y Jefe Económico de esta provincia para que se suspenda la recaudacion y procedimientos ejecutivos contra los contribuyentes y Ayuntamientos de los pueblos de la provincia. Así se acordó.

El Sr. Gobernador propuso que la Junta gestionase tambien cerca del gobierno para que los dos mil duros librados por el Ministro de la Gobernacion, del fondo de calamidades públicas, se uniesen á los 10.000 de la Junta para distribuirlos al mismo tiempo que la demás sumas.

La Junta dejó este asunto á la iniciativa y voluntad del Sr. Gobernador, cuya delicadeza y patrióticos sentimientos aplaudió.

Se leyó un telegrama que habia recibido el Sr. Garcia Lopez (D. Rosendo) en que se le comunicaba haber depositado la Diputacion de Madrid una cantidad de mil pesetas con destino á las víctimas de la inundacion.

La Junta lo oyó con agrado. Se nombró la comision que ha de salir para los pueblos inundados cuyo nombramiento recayó en los señores siguientes.—Sr. Gobernador, señor Obispo, Sr. Huelin, Diputado, señor Marqués de Campo Hermoso y señor Aguilar, acompañados del señor Arquitecto Provincial y Sr. Arizcun director de caminos provinciales, los cuales saldrian inmediatamente el Domingo 25 del corriente si para este día se hacia efectiva la cantidad citada.

El Sr. Huelin ofreció dar de su bolsillo particular los diez mil duros si los fondos no se obtenian tan pronto como los necesitase la Comision.

Tal rasgo de generosidad y caridad al mismo tiempo produjo un gran entusiasmo en todos los individuos de la Junta que propuso dar un voto de gracias á dicho señor por tan filantrópico ofrecimiento. Así se acordó por unanimidad, y acto seguido quedó abierta la suscripcion inscribiendo sus nombres los señores siguientes:

NOMBRES.

	Rs.	Cts.
Sr. D. Carlos Huelin.	20.000	
D. Cándido Soldevila.	200	
D. Manuel Orozco.	200	
D. Francisco Iribarne.	200	
D. Manuel Soria.	200	
D. Justo Tovar.	200	
D. Gerónimo Abad.	200	
D. Rosendo Garcia.	200	
Sr. Marqués de Campo Hermoso.	199	99
D. Fernando Roda.	200	
D. José Manuel Aguilar.	200	

D Francisco Maldonado. 60
D. Mariano Alvarez. . . 100
D. Francisco Rueda Lopez. 100
D. Amador Ramos Oller. 200

Total. . . . 22.459 99

Hé aquí la alocucion que la Junta nombrada en esta Ciudad, dirige al vecindario de Almeria, excitándole para que se asocie á la suscripcion abierta para socorrer á los desgraciados habitantes de Murcia, Alicante y Almeria que han sufrido pérdidas por las recientes inundaciones.

A LOS HABITANTES DE ESTA CIUDAD.

La gran calamidad sufrida por los pueblos de las Provincias de Murcia, Alicante y Almeria; el terrible y desolador cuadro que han presentado los pueblos que en pocas horas han visto arrastrado por el impetuoso torrente de una repentina é imprevista inundacion, todo cuanto sus habitantes poseian; el producto de tantos desvelos, el resultado de sus continuas economias, que tantos y tan grandes sacrificios costarán, deshechas por completo sus viandas, arrasados sus campos y con ellos la esperanza de buscar mañana su subsistencia; destruido por completo todo elemento de riqueza y trabajo; y lo que todavía es mas doloroso, desaparecer arrebataadas por la vertiginosa carrera de las aguas, los seres queridos del alma que dejan con el recuerdo de su infierno, un desconsuelo indescriptible, que no basta á borrar ninguna medida del tiempo, ha conmovido el noble corazon de todos los Españoles, que han deseado acudir con sus auxilios á mitigar tan grande desventura. Buen ejemplo de ello nos ha dado Su Magestad el Rey, que personalmente ha acudido á compartir los dolores de sus súbditos, y que ha sido el primero en hacer un generoso donativo para atender y cubrir en lo posible las necesidades mas apremiantes. A imitacion de S. M. el Gobierno ha hecho supremos esfuerzos; pero por desgracia el mal es tan grande, que si la Nacion no acude á él, imposible será remediarlo. Con tal objeto el Gobierno ha dispuesto se abra en Madrid, en las Capitales de Provincia, y pueblos cabeza de partido, una suscripcion Nacional, nombrándose al efecto en Madrid una Junta que promueva la suscripcion, facilite los recursos necesarios á los pueblos inundados, y reclame cuantos datos y auxilios necesite á las Autoridades y centros para el desempeño de su caritativa mision; y otra en cada una de las Capitales de Provincia y pueblos cabeza de partido. Designados los que suscriben para formar esta Junta Provincial, que quedó constituida en el dia de ayer, acordamos dirigirnos como lo hacemos á los patrióticos y nobles habitantes de esta Ciudad, cuyos sentimientos generosos y humanitarios nos son bien conocidos, escitándoles á que se suscriban por la cantidad que tengan por conveniente. Las cantidades producto de la suscripcion deberán ser entregadas á la Comision, que del seno de la Junta se ha formado á este objeto, y que se compone de los señores Gobernador Civil, Vice-presidente de la Comision Provincial, Alcalde de la Capital y Marqués de Campo Hermoso.

Almeria 23 de Octubre de 1879.

José M. Obispo de Almeria:—Cándido Soldevila.—Manuel de Soria.—Francisco Iribarne.—Rosendo Garcia.—El Marqués de Campo Hermoso.—Francisco Maldonado Entrena.—José Manuel Aguilar.—Fernando Roda.—Manuel Orozco.—Justo Tovar.—Diego Gimenez.—Gerónimo Abad.—Francisco Rueda Lopez.—Amador de Ramos Oller.

Renunciamos á dar cuenta detallada de todos los actos de caridad que brotan espontáneamente por todas partes para el socorro de las víctimas de las provincias de Alicante, Murcia y Almeria. Nuestro diario no podria contenerlos todos. Es un movimiento inmenso. Es toda la Nacion la que acude, desde el Rey, la grandeza del Estado, el clero, la milicia, la banca, los pobres y los ricos, á remediar el mal.

No hay clase, ni partido, ni fortuna, ni nombre que no se haya asociado al general sentimiento que embarga á la Nacion.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 21 de Octubre de 1879.

Muy señor mio: Apesar de estar tan próxima la fecha para la reapertura de las Cortes se advierte de algunos dias á esta parte gran desanimacion en los círculos políticos. Indudablemente la procesion debe andar por dentro, como suele decirse, y ciertas escenas de culminante interés, solo se desarrollan entre bastidores. Muy pronto, sin embargo, se despejará un tanto el horizonte, según mis cálculos, y entonces veremos muy claro lo que ahora parece tan confuso. De intento vengo guardando completo silencio sobre determinadas cuestiones de gran importancia, pues no pudiendo ser todo lo explícito que á mi juicio es preciso para evitar erróneas interpretaciones, prefiero callar por ahora á dar noticias incompletas. Esto explica mi reserva sobre asuntos que afectan á la democracia y que la mayor parte de los periódicos tratan con una lijereza indisculpable y confundiendo á veces lastimosamente no solo la verdadera actitud en que se han colocado hombres políticos muy conocidos, sino hasta las aspiraciones que predominan en nuestro partido. Verdad es que muchos de nuestros adversarios se distinguen por la mala fé con que se ocupan de todo cuanto atañe á la democracia, lo cual contribuye poderosamente á que circulen como moneda corriente las versiones mas estupidas.

Varios diputados cubanos tuvieron ayer una entrevista con Sagasta para conocer el criterio del partido constitucional respecto á las reformas propuestas para la isla de Cuba, y ver si puede contarse con el concurso de los diputados de dicha fraccion cuando aquellas se discutan en el Congreso. El gefe civil del constitucionalismo, sin aceptar ni escusar el apoyo de dichos diputados, les rogó esperasen á que estén reunidos en Madrid todos los representantes de la isla que hayan de tomar parte en las deliberaciones de las Cortes, para conocer con exactitud quienes están al lado de las soluciones que proponga el Gobierno y quienes las combatan. Una vez obtenido este dato, podrán acordar sin vacilaciones la línea de conducta que hayan de adoptar los diputados cubanos. Por lo demás no se sabe todavía y esto no deja de ser extraño, cual es la verdadera actitud de los constitucionales en la impor-

lante cuestion á que me refiero. Ha dicho un periódico que los senadores y diputados de la espresada fraccion no intervendrán en la discusion de los proyectos referentes á las susodichas reformas, para dejar al Gobier. o completa libertad de accion en tan grave asunto y toda la responsabilidad de las soluciones que proponga. Los órganos del constitucionalismo desmienten terminantemente tal version y aseguran que cuando llegue el caso harán los constitucionales en ambas cámaras las declaraciones que juzguen necesarias para fijar de un modo preciso el criterio que tienen respecto á los asuntos de Cuba. En mi concepto Sagasta y sus correligionarios no saben que línea de conducta seguir en este asunto; y no quiero aventurar una sola palabra hasta que llegue el momento decisivo, esto es, hasta ver si surge la anunciada crisis por causa de las referidas reformas, y ellos hacen suyas las que presente Martinez Campos, único medio, á su juicio, de que el poder pase á sus manos. Los constitucionales están en un error crasísimo y pronto saldrán de él, sufriendo un nuevo desengaño.

Asegúrase que del 30 al 31 de este mes, los dipntados pertenecientes á la fracion ó grupo parlamentario que capitanea Romero Robledo tendrán una reunion en casa de dicho hombre público, para acordar tambien la conducta que deberán seguir en el parlamento, por lo que respecta á cierto ministro con quien, segun la opinion de algunos de aquellos, es de todo punto imposible la reconciliacion. Por ahora parece muy aventurado cuanto se diga acerca de la futura actitud del espresado grupo, porque depende de los acuerdos que han de adoptarse. Segun tengo entendido, y creo estar en la firme, á pesar de las rivalidades y dualismo que los separa, Cánovas, Romero Robledo y Elduayen se han puesto de acuerdo para dar cima á alguna empresa que sin duda traen entre manos y de la que será víctima el general Martinez Campos.

En el salon de conferencias del Congreso se comentaba esta tarde lo que acerca de la conducta observada por el Obispo de Murcia, han dicho hoy varios periódicos, entre ellos *El Globo* y *La Nueva Prensa*. *El Globo* dice refiriéndose á la inundacion de Murcia, que en los primeros momentos multitud de infelices salvados milagrosamente invadieron los claustros y patios del palacio episcopal, pero que muy pronto debieron causar sus llantos los sensibles tímpanos del Obispo, el cual para evitarse la molestia mandó al municipio un atento recado diciéndole que tomase pronto sus medidas, porque «alli» (en el palacio del representante de los apóstoles) sobraba «aquello»

Añade dicho diario que esto lo refieren los mismos senadores y diputados ministeriales, y que todavia se dicen otras cosas que le parece prudente callar. *Los Debates* formula otra denuncia gravísima y se presta á las amargas reflexiones. En el pueblo de Nonduermas, inmediato á Murcia, no ha quedado en pié mas que la iglesia con su torre, «habiendo perecido todos los vecinos de dicho pueblo, todos absolutamente,» menos el cura y el sacristan, «que se negaron á permitir que entrasen en la torre los vecinos y que para impedirlo cerraron la puerta de la misma.» El cura y el sacristan se hallan presos y sujetos á sumario. Así lo dice el diario constitucional de quien he tomado esta triste noticia.

Parece que un conocido orador

demócrata se propone interpelar al Gobierno en el Congreso acerca de las teorías absurdas y hasta ilegales que el fiscal de imprenta ha defendido al verificarse la vista de la denuncia formulada contra el periódico *La América*. Calcule usted que ese señor fiscal ha dicho ante el tribunal que en los actuales momentos, es decir, dentro del régimen político vigente, no es lícito defender el principio de la soberanía nacional, ni menos hacer la apotencia de la democracia, y la soberanía de la nacion son incompatibles con el orden de cosas existente.

¿A donde vamos á parar por este camino?

Suyo,

X.

Ayer se publicó el siguiente *Boletín Oficial* extraordinario:

Gobierno de Provincia.—La Real orden de 17 del presente y Real decreto del mismo publicados en el *Boletín Oficial* del día de ayer, abren en Madrid, en las Capitales de provincia y pueblos cabeza de partido una suscripción nacional en favor de las víctimas de la inundacion en las provincias de Murcia, Alicante y Almería.

Respondiendo al caritativo y patriótico llamamiento del Gobierno, en esta capital se constituyó la Junta en el día de ayer, y por su acuerdo excito á los Sres. Alcaldes de los pueblos cabeza de partido judicial, para que gestionen la organizacion de las respectivas juntas en dichos pueblos y lo participen á esta provincial, para que puestas de acuerdo hagan cuanto esté de su parte para allegar recursos con que socorrer á los desgraciados, que han quedado privados de los medios mas necesarios para atender á su subsistencia. Del mismo modo encargo y excito el celo de los Ayuntamientos de aquellos pueblos que hayan sufrido la calamidad, para que instruyan expediente justificativo de los daños causados, con espresion de cuales sean las personas mas necesitadas y que por efecto de la inundacion hayan sufrido mayores perjuicios y hayan quedado mas espuestas á la miseria, y que aquellos se remitan inmediatamente á este Gobierno civil para dar de ellos cuenta á la Junta provincial.

Almería 24 de Octubre de 1879.—El Gobernador Vice-Presidente de la Junta provincial de socorros, Cándido Soldevila.

Noticias Generales.

La suscripcion oficial ascendia anoche, segun los datos publicados en *La Gaceta* de hoy, á 340.133 pesetas 27 céntimos.

Anoche se reunió en el Círculo de la Union Mercantil, bajo la presidencia del cardenal patriarca de las Indias, la junta ejecutiva de socorros á los desgraciados de Murcia, Alicante y Almería, y acordó:

Dar gracias al pueblo de Madrid por sus donativos.

Designar á los Sres. D. Manuel Maria de Santa Ana y D. Manuel José de Galdo para que, con las facultades mas amplias y la autorizacion mas absoluta de la Junta, visiten las provincias de Murcia, Alicante y Almería, y dispongan en la forma que crean mas conveniente, y en vista de las necesidades de cada localidad, la manera de distribuir y aplicar los donativos recaudados.

El cardenal patriarca de las Indias ha encabezado con 10.000 reales la lista de donativos de la Junta, y ha puesto ademas á disposicion de la misma 4.000 reales, que le ha entregado con tal objeto el marqués de Jura-Real.

El gobernador de Albacete ha remitido á Murcia 6.000 arrobas de harina, donativo hecho por la poblacion de Villarrobledo.

El Colegio de abogados de Albacete envia á Murcia 4.000 libras diarias de pan.

A 6.213 kilogramos asciende el peso de las ropas y efectos enviados hasta

yer á Murcia, Alicante y Almería por *El Imparcial* y *La Correspondencia*, Las nuevas remesas serán aun mayores.

La suscripcion particular hecha entre los señores agentes de cambios y Bolsa ha ascendido á 3.000 pesetas, que han remitido á los ilustrísimos señores obispos de Murcia, Almería y Orihuela, para que las distribuyan entre los desgraciados de sus respectivas diócesis.

El ayuntamiento de Linares contribuirá á la suscripcion nacional en favor de las provincias inundadas con la cantidad de 2.000 pesetas. La funcion que se dió anoche en el teatro de aquella ciudad con igual objeto, produjo aproximadamente 1.000 pesetas, y la suscripcion particular continúa con buenos resultados.

Los banqueros de Madrid han acordado contribuir con 8 000 duros á la suscripcion nacional.

A 13.749 reales asciende lo recaudado ayer por la estudiantina para los desgraciados de Murcia, Almería y Orihuela.

Hoy seguirán recorriendo algunas calles y cafés.

S. A. la princesa de Asturias contribuyó con 1.000 reales.

Segun despachos recibidos de nuestro embajador en Paris, la suscripcion abierta para socorrer á los desgraciados habitantes de las tres provincias inundadas ascendia hasta ayer á sesenta mil francos.

El señor duque de Santoña ha entregado en el Banco de España 50.000 reales para socorro de las víctimas de la inundacion, y el banquero Sr. San Miguel, 32.000.

Todos los dias se reciben noticias de las diputaciones, ayuntamientos y corporaciones, haciendo donativos que ingresarán en la suscripcion nacional.

El Ayuntamiento de Barcelona, en la sesion que celebró ayer tarde, acordó suscribirse por 25.000 pesetas.

La diputacion provincial de Salamanca por 5.000, y el ayuntamiento por 2.000

El de Lerma ha acordado mandar con el mismo objeto 400 pesetas.

El Veloz Club ha acordado contribuir con 15.000 pesetas á la suscripcion nacional.

Un telegrama de Paris dice: «Los reyes doña Isabel y D. Francisco se han suscrito por 5.000 francos cada uno en favor de las víctimas de la inundacion de las provincias de Levante. El señor marqués de Casa-Riera ha hecho tambien un donativo de 10.000 francos. Afluyen las suscripciones á la embajada. La prensa continúa con ardor digno de todo elogio su campaña, interesando la opinion en favor de nuestros desgraciados compatriotas.»

El señor duque de Bailén ha pedido ayer la mano de la archiduquesa Maria Cristina en nombre de S. M. el rey don Alfonso. En este acto, hallábase acompañada la jóven Archiduquesa de su señora madre. Vestia la primera un elegante traje color rosa, adornado de flores, y la segunda uno de color de violeta con encajes. Lucian ambas preciosas yricas diademas de brillantes, y la archiduquesa Isabel un magnífico collar de las mismas piedras.

SS. AA. ostentaban la banda de Maria Luisa, de que ha sido portador el duque de Bailén. Despues del acto de peticion, las Archiduquesas han conversado extensamente con todo el personal de la embajada.

Se prepara una gran comida de gala en Palacio en honor del embajador del rey D. Alfonso. Para el juéves, y con el mismo objeto, dará otra el archiduque Alberto.

Mañana publicará la *Gaceta* una Real orden dictada por el ministerio de la Gobernacion previniendo á las autoridades y estaciones telegráficas adoptar ciertas medidas encaminadas á pre-

venir los desastres que puedan ocasionar las inundaciones por no haber medios seguros de anunciar las avenidas á las comarcas amenazadas.

Por noticias recibidas en el ministerio de Estado, se sabe que el criminal Pastor, que atentó contra la vida de D. Amadeo de Saboya, se ha suicidado en Buenos-Aires, dejando una carta escrita confesando su crimen.

La línea férrea de Cartagena á Alcantarilla ha quedado ya expedida, pudiendo circular los trenes. El servicio, por tanto, se hará directo desde Madrid al primero de los puntos citados.

El baron de Rostchild ha entregado diez mil pesetas para socorro de los inundados.

El haberse salvado las personas en los partidos de la huerta del Norte se debe á que habiendo llegado las aguas dos horas despues y más cerca del amanecer, pudieron oír las caracolas y las campanas, y tener toda clase de avisos; pero entristece el corazon los detalles de las pérdidas de casas, aperos, animales de labor y de otras clases, y esquilmos de las tierras.

Gacetas.

Suscripcion.—La Colonia Lorquina en Almería, acaba de abrir una suscripcion para el socorro de sus infortunados paisanos, habiendo recaudado en los primeros momentos las siguientes cantidades:

	Reales.
D. Crisanto Gomez Quiñonero.	500
» Agustin Garcia Carmona, ingeniero de caminos.	500
» Manuel Garcia Carmona, propietario.	200
» José Romera, fabricante de pólvora.	40
» Manuel Garcia Sanchez, comerciante.	50
» José Garcia, administrador de loterías.	40
» Antonio Alcaráz Lopez, comerciante.	20
» José Canales, dependiente de comercio.	30
» Gerónimo Pascual Flores, id.	60
» Antonio Lumeras, id.	60
» Luis Munuera Barnés, id.	30
» José Maria Abelardo, id.	40
» Domingo Navarro, conductor del correo.	30
» Pascual Garcia, id.	30
» Bernabé Navarro, id.	20
D. Rafaela Moreno Ayala.	10
D. Mariano Moreno Ayala.	10
» Emilio Riancho.	10
Total.	1700

Se nos ruega que si por olvido involuntario de la Comision, se hubiere omitido algun lorquino, y éste quiere contribuir á fin tan caritativo, deposite la cantidad que guste, en manos de D. Crisanto Gomez, quien cuidará de remitirla al señor D. Francisco Pelegrin, Alcalde de la ciudad de Lorca.

Los 1.700 reales recaudados, se remiten hoy al dicho Sr. Alcalde para que los distribuya debidamente, en giro orden de D. Crisanto Gomez y cargo de D. J. Cabrera Cano.

Escuadra.—Ayer, como á las nueve y media de la mañana oyeron los habitantes de esta ciudad el estampido de varios disparos de cañon. Inmediatamente los terrados de esta se cuajaron de infinidad de curiosos, y entre ellos nosotros, y pudimos contemplar, á la vista de este puerto, como á una distancia de cinco millas, la escuadra del Mediterráneo, la cual conduce á S. M. el Rey, formada de las fragatas *Numancia*, *Villa de Madrid*, *Blanca* y corbeta *Tornado* y otro buque de menor porte que ignoramos cual sea. Durante su permanencia frente á este puerto estuvo haciendo ejercicios de cañon la *Villa de Madrid*, estando á retaguardia de todos los buques la magnífica fragata *Numancia*, que enarbola el estandarte de Castilla.

Orgullosos estábamos de contemplar la magnitud de tan hermoso buque, que fué el primero, que á las órdenes del inmortal Mendez Núñez, dobló el Cabo de Hornos el año 1866 para colocar el pabellón Español, en union de los demás buques de nuestra marina, en el lugar que siempre ha sabido ponerlo la armada española.

A las once de la misma viró dicha escuadra con rumbo á Poniente, sin embargo del duro tiempo que presentaba la atmósfera, por lo cual varias personas creían que el tiempo haría recalar á este puerto á los buques.

La gran castaña.

Con un pié sobre el estribo,
Anteayer por la mañana
Fuí á la puerta del Gobierno
Y allí ví que blanqueaban
El patio donde otro día
Hubo tanta y tanta planta.
Subí la escalera arriba
Y ví que enfadado entraba
Echando votos y ternos
Un señor que así gritaba:
Lo dicho: «eso no está bien»
«Nos han dado la castaña.»
«Pues tiempo sobrado ha habido...»
Y yo pregunté: ¿qué pasa?
Y sin responder se fué,
Por mitad de aquellas salas.
Tomé la escalera abajo
Y cruzando por la Plaza
Me fuí hácia el Ayuntamiento:
También había jarana!
Pues la campanilla estuvo
Sonando media hora larga.
«Que no me falte ninguno
A la señal acordada.»
Dijo una voz, y despues
Muchos subían, bajaban,
Haciendo mil comentarios:
Y yo pregunté: ¿qué pasa?
Tampoco me respondieron,
Tampoco allí supe nada.
Tomé despues mi camino
Y me marché hácia la playa,
Y ví que en el Malecon
Un carro parado estaba.
Yo dije al ver tanta arena.
¿Si habrá salido la rambla?
Me acerqué pues al carrero
Y le pregunté: ¿qué pasa?
—«Pasa que con tanta tierra,
Aquí las bestias no andan.»
Proseguí, pues, mi camino
Y al pasar una esplanada
Antes de llegar al muelle
Ví que allí se levantaba
Un elegante *Kiosho*
Adornado con tal gracia
Y tal esbeltez, que aquello
Era la suma elegancia.
Miré, y ví unos caballeros
Que allí estaban de jarana.
«Eso no está bien» decía.
Uno que no gasta barba
Y grita más que un becerro:
Y le respondía con gracia
Un jóven alto, moreno,
Y guason de pura raza:
Convéncete amigo E.
Te han dado la gran castaña.
Entonces yo pregunté:
Pero, señores: ¿qué pasa?
Y al fin uno respondió:
Nada; lo que pasa aquí
Es que no ha pasado nada.
Tomé otra vez mi camino
Y entré de nuevo en la plaza;
Aquello era diferente:
Algunos iban de gala;
Guante blanco, estrecho frac,
Sombrero y corbata blanca,
Unos por allí subían,
Otros para acá bajaban,
Y todo era movimiento,
Los caballos se enjaezaban;
Los coches estaban listos,
Las libreas se buscaban,
El reloj daba las nueve,
Yo me marchaba á mi casa,
Cuando noté que en tropel
Del Ayuntamiento bajan
Varios grupos: ¿qué ha pasado?
Volví á preguntar: ¿qué pasa?
Y entonces me dijo uno,
Amigo desde la infancia:
«Pasa lo que pasa siempre
«Que nos dieron la castaña;
«Que me voy á desnudar;
«Y aquí no ha pasado nada.»

Me quedé viendo visiones;
No pude tener la calma;
Despues pasé por la fuente;
Noté que flores y plantas
Estaban todas marchitas;
Y ví un jóven que la cara
Ocultaba entre ambas manos
Derramando gruesas lágrimas.
¿Qué es lo que ha pasado aquí?
Volví á preguntar: ¿qué pasa?
Nada; que en este vergel
Do mi esperanza fundaba
A ver si la cruz del plátano
Obtenía con ansias harlas,
Llegó la fatal noticia,
De que ya aquí nadie entraba,
Dándome de esta manera
amigo, LA GRAN CASTAÑA.

Mas actos de iniciativa benéfica.—Los caballeros Hospitalarios de San Juan de la ciudad de Cádiz, han abierto una suscripcion entre los individuos de su seno, para allegar recursos con que aliviar las desgracias ocurridas á consecuencia de las inundaciones que han tenido lugar en las provincias de Murcia, Alicante y Almería, y además se proponen recorrer la poblacion para hacer una colecta en el vecindario con el propio caritativo objeto.

La distinguida artista Doña Carolina Civil, ha dirigido una atenta carta á un periódico de la misma poblacion, en la cual manifiesta cooperar al alivio de tan imperiosas necesidades, para lo cual ha dispuesto dar una funcion en el día de hoy en el Gran Teatro, cuyos productos destinará á tan noble y sagrado objeto.

El Ilmo. y Rvmo. Prelado de Cádiz, ha dirigido una excitacion á sus fieles, en la cual invita á los párrocos de aquella Diócesis á que abran suscripciones en sus respectivas parroquias, y hagan personalmente cuestacion en sus iglesias durante la celebracion de las misas, y recorran las casas de sus feligresias por medio de comisiones compuestas de sacerdotes y seglares.

También ha abierto suscripcion en la Secretaría de Cámara y Gobierno del Obispado, encabezándola por su parte con la limosna de 2.000 rs., y el Ayuntamiento de Sevilla se ha suscrito por cinco mil pesetas.

El Papa enviará una fuerte suma para remediar las desgracias de la inundacion, la cual parece que será de 20.000 rs.

Bien por Granada!—La suscripcion iniciada en aquella capital por el Arzobispo de la diócesis y que fué encabezada por el mismo con la cantidad de 2.000 rs., ascendió en el primer día á la respetable suma de 27.780 rs., además de 304 que se recaudó en el Banco de España, haciendo un total de 28.084 rs.

Comision.—Hoy saldrá la nombrada para recorrer los pueblos de la provincia con el objeto de socorrer á las personas que han sufrido en la inundacion y de impetrar la caridad para allegar recursos y poder mitigar algo el angustioso estado de aquellos pueblos.

Adelante.—¿Cuándo se les dá la paga de Junio á los infelices empleados que quedaron cesantes en el mes de Julio? El Sr. Alcalde sabemos que tiene los mejores deseos; pero el caso es que no cobran. ¿En quién consiste pues? Hablaremos otro día.

No faltará.—Los Señores que componen la sociedad de aficionados titulada LOS VEINTE, bajo la direccion de Don Eduardo Sotomayor, no han permanecido indiferentes á la catástrofe ocurrida en esta provincia por la inundacion del día 15 y han acordado dar una funcion en el Teatro principal, contando con la eficaz cooperacion del Sr. Alcalde D. Francisco Iribarne Iribarne, que con el mayor interés ha gestionado el que se ceda gratuitamente el local, se impriman los prospectos y carteles, en casa de la Sra. viuda de Cordero, confiando al mismo tiempo en la magnanimidad de la orquesta á cuyo frente se haya el Sr. Campra, para amenizar los intermedios.

Una comision del seno de dicha sociedad, en union de la que designe el señor Iribarne, se encargará de la direccion y producto de este acto, que deberá destinarse á los huérfanos y viudas pobres que hayan resultado de dicha inundacion.

Los Sres. Sócios agradecerán que los aficionados y escritores remitan algunas composiciones con el indicado objeto y las entreguen al Sr. Presidente de la misma Sociedad para que sean leídas la noche de la funcion, cuyos prospectos se repartirán oportunamente.

Adelante.—Los funcionarios de los ministerios de la Gobernacion y Hacienda han acordado ceder para la suscripcion nacional un día de su haber. El personal de la secretaria de Hacienda, contribuye con 56.000 reales.

Suscripcion nacional.—Ha quedado constituida en Madrid la Junta Central bajo la presidencia del Sr. Marqués de Corvera,

La sub-comision elegida, que procure recoger datos para la mejor distribucion de los socorros en la provincia de Almería, son los señores marqués de Almanzora, Huelin, Garcia Lopez y Luque.

Concierto.—Esta noche tendrá lugar en el Café Suizo de 7 á 10 de la noche, el cual se compondrá de las piezas siguientes:

PRIMERA PARTE.

- 1.º Fantasia sobre motivos de Nabuco para piano á 4 manos, violin y flauta.
- 2.º Sull. Onde melodía para violin con acompañamiento de piano.
- 3.º Flora, tanda de walses para piano, violin y flauta.
- 4.º La Filoxera, mazurca para piano, violin y flauta.
- 5.º Aria de Chiesa de Stradels para violin con acompañamiento de piano.

SEGUNDA PARTE.

- 1.º Wals de la Opera Fausto.
- Rompe-cabezas.**—Siguen los portazgos á la orden del día. Ayer á un pobre arriero que venia caminando por ramblas y rios, lo menos diez leguas, se le exigió el portazgo á la entrada, y el pobre que habia tardado día y medio y habia hecho gastos superiores á sus fuerzas exclamó:

—Aquí están los portazgos. Pero, ¿dónde están las carreteras?

Donativo.—El Sr. Obispo de esta Diócesis, se ha suscrito en la lista de donativos para socorrer las desgracias de Murcia, Alicante y Almería, con la cantidad de mil rs.

Ayer, al ver que la escuadra se hallaba tan cerca de nuestro puerto, hubo hombre que se puso de frac y corbata blanca. El tiempo no le dejó continuar su camino hasta el muelle.

Una pregunta.—La arena y tierra que se ha echado en varias calles, ¿no le hacia falta á las laterales del Paseo del Príncipe? Indudablemente que sí pues está el firme *pelado* y con esperanzas de que dure poco.

Otra.—¿Se ha dejado que llegue el agua á la ciudad? Lo deciamos, por que se nos ha dicho que estaba detenida.

Otra.—¿Se ha procedido á la limpia del pilar de los Algibes? Lo decimos por que allí hay una peste que tira de espaldas á cualquiera.

Episodios curiosos.—Dice *La Paz* de Murcia:

«S. M. el Rey sostuvo un largo diálogo con uno de nuestros labradores, del partido de Aljucer en el trayecto de Alcantarilla á Murcia. S. M. le interrogó si era de los perjudicados por la inundacion y contestóle afirmativamente, manifestando que nada le habia quedado. Preguntado si lamentaba alguna pérdida en su familia.

—Ninguna, señor, respondió.
—Sois muchos?
—Seis, mi mujer y cuatro hijos.
—¿Cómo os salvasteis?
—Mi mujer cogió á dos, yó á los otros dos, y encaminándonos por el reflejo de las aguas, pues la noche estaba muy oscura, pudimos llegar á una morera donde encontramos nuestra salvacion subiéndonos á ella.

Seríamos muy extensos si diésemos los demás pormenores de este interesante diálogo, solo añadiremos que el de Aljucer dijo á S. M.: Señor, todo lo que digan es poco para expresar lo que hemos sufrido y S. M. contestó ya lo veo, ya lo veo.

* *

Uno de los moradores de Nonduermas dirigió á S. M. el Rey el siguiente discurso:

«Su Ilustrísima, no nos ha queado mas que la tierra y el cielo y osté que es nuestro padre.»

* *

Una de aquellas huertanas también besó al Rey en la espalda diciéudo: «Probelico, se está untando las botas.»

Muchos fueron también los que besaron al Rey la mano diciéndole: «Osté es nuestro Padre.» y todas estas escenas no solo le conmovieron sí que también al señor Ministro de Marina.

Aparatos de lluvia.—A la hora en que cerramos este número, continúa el cielo encapotado y con aparatos de lluvia.

Unguento y Pildoras Holloway.—Afecciones del pecho.—Apénas es necesario enumerar estas enfermedades, porque por lo comun nuestros compatriotas tienen la desgracia de conocerlas sobradamente bien. En los casos de toses, resfriados, influenza, bronquitis, asma, pleuresia, pulmonia y aun consumcion incipiente, el mejor sistema de tratamiento consiste en frotar el pecho y las espaldas con el Unguento Holloway. Este penetra hasta el órgano afectado, evita los temblores, desembara los pulmones, renueva la opresion del pecho y facilita la respiracion dificultosa. Cuando se trata de esta clase de dolencias las pildoras Holloway deberian tomarse al mismo tiempo que se verifica la aplicacion del Unguento, porque ellas purifican la sangre, promueven la traspiracion y aplacan las irritaciones peligrosas.

PROVIDENCIA JUDICIAL.

D. Francisco Maldonado y Entrena, Juez Municipal é interino de primera Instancia de esta ciudad de Almería y su partido.

Hago saber: Que de el juicio de quiebra de la comerciante en esta plaza Doña Dolores Gimenez Perez, viuda de Cicognani, he fijado para la celebracion de la primera junta general de acreedores el día diez y nueve de Noviembre próximo venidero á las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En su virtud y ademas de la citacion personal que se hará á cada interesado por medio de circular en la forma prevenida en el artículo mil sesenta y tres del Código de Comercio, se publica para su mayor notoriedad y á fin de que los acreedores interesados concurren á dicho acto bajo apercibimiento de paralles el perjuicio que haya lugar.

Almería veinticuatro de Octubre de mil ochocientos setenta y nueve.—Francisco Maldonado Entrena.—De orden de su señoría, José de Vazquez.

RECAUDACION EN LOS FIELTOS EN EL DIA 24.

	Pts.	Cts.
Fielto del Puerto.		
Recaudacion por consumos.	967'02	1116 78
Idem por arbitrios.	149'76	
Fielto del Sol.		
Recaudado por consumos.	5'28	431 31
Idem por arbitrios.	426'03	
Fielto de Granada.		
Recaudado por consumos.	110'54	169 42
Idem por arbitrios.	58'88	
Total.	1.717 51	

Almería 24 de Octubre de 1879.—El Alcalde, Iribarne.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 24 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Garrucha, vapor inglés Livion.
De Alicante, bergantin goleta inglés Seatia.
De Marsella, vapor español Segovia.
De Alicante, goleta noruego Rayo.
De Cartagena, pailebot español San José.
De Garrucha, id. id. Manzanares.
De Málaga, id. id. Dos Niños.
Además cinco laudes de diferentes puntos.

DESPACHADOS.

Para Portinao, Hiate portugués Gabriel primero.
Para Málaga, vapor español Rosario.

OPERA UNICUENTO HOLLOWAY



PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indisposiciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero se fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las excreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que en sus causas innumerables muere prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Acetico Médico no ha producido jamás alguno igual á este maravilloso Unguento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tina, la cacerofula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los atigidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato aplicando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Ocho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.
Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su oficina de Londres, 833, Oxford Street, Londres.

Almería Gomez Talavera.

MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

¡GRAN REBAJA!

TODOS LOS MODELOS
A 10 REALES SEMANALES,
sin entrada, ni adelanto, ni aumento.

¡NADA MAS QUE 10 RS. AL LLEVAR LA MAQUINA!

120 premios, los mas altos y honrosos, obtenidos en todas las Exposiciones.

ACEPTACION UNIVERSAL SIN COMPETENCIA.
ESTA CASA VENDIO EN 1878

356.432 MAQUINAS,

es decir, 73,620 mas que en 1877.

Las únicas para el trabajo doméstico y fábricas de camisas, cuellos, puños, corsés, zapatos, guarniciones y para todo lo que sea coser en cualquier forma.

ENSEÑANZA GRATIS.

Se atiende á cualquiera que tenga una máquina SINGER: no importa la época y el lugar en que la haya adquirido. La superioridad de sus máquinas y el gran capital de que dispone, colocan á esta Compañia en condiciones de hacer al público

VENTAJAS INCREIBLES!
POR CUALQUIER MAQUINA

10 RS. SEMANALES.

Pídanse Catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose á La Compañia Fabril SINGER, en cualquier poblacion del mundo de alguna importancia.

ALMERIA,
6, PRINCIPE ALFONSO, 6.

LA MODE NOUVELLE.

AÑO XX.

PERIÓDICO ILUSTRADO.

AÑO XX.

PUBLICASE el día 1.º de cada mes.—NO SE ADMITEN suscripciones por menos de un año.

La utilidad y esmerado estilo de su redaccion; los preciosos grabados de moda y lencería; los patrones cortados, tamaño natural, que permiten á cualquier persona ejecutar todas las *toilettes* publicadas; los modelos de tapiceria coloreados; hojas de bordados con las cifras de las suscriptoras; numerosas labores de corchete, redecilla *guipure*, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, aguadas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y pasamanería, hacen esta publicacion la más completa que se puede una desear para señora ó señorita.

LA MODE NOUVELLE es el único periódico, pudiendo dar por la extension de su texto la explicacion detallada de los dibujos y patrones, con tal claridad, que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.

Precio para toda España: 50 reales.

El director de LA MODE NOUVELLE se ha entendido con la Agencia franco-española, Sordo, 31; en Madrid, á la cual deberán dirigirse los pedidos, acompañados de su importe, y que ademas se encargará, mediante una corta retribucion, e remitir á las suscriptoras los regalos que elijan.

Se suscribe en la Administracion de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

PLANTAS Y ARBOLES FLUTALES.

Juan Gimenez, dueño del depósito de plantas situado en la calle del Teatro, ofrece para la estacion presente, además del surtido diario de frutales y plantas de recreo, flores etc, un surtido de mas de mil plantas de naranjos y limoneros, la mayor parte ingertos de tres años, siendo el pié de dichas plantas de naranjo agrio ó sea pepita que es al único que no ata enfermedad alguna.

Hay muchos con fruto á la vista.

Por cientos su precio es de 9 á 10 reales cae uno y sueltos 12 rs

AVISO.

En el acreditado Depósito de Sanguijuelas, situado en la calle de la Hermosura (Placeta de Romero), se acaban de recibir las verdaderas Sanguijuelas de Africa verdes, de primera; que se espended por cientos á precios no conocidos hasta hoy y por docenas á 8 reales. NO EQUIVOCARSE.

Calle de la Hermosura, (Placeta de Romero).

YA LLEGÓ AL ESTABLECIMIENTO Villa de Madrid, tienda del Guante, el estenso y variado surtido en toda clase de género para la presente estacion, procedente de las mejores fábricas del pais y extranjero.

Para señora, desde la indiana mas económica hasta la lana y seda mas superior, tocas seda, pañoletas bordadas, toquitas lana, gasas para mantos, gran coleccion en abrigos, mantones capuchas y los esperados corsés, desde los mas baratos hasta los superiores.

En géneros para luto, hay un gran surtido en parisienes, merinos, casimires, jergas y lanas en varias clases, gran variedad en capuchas negras á para alivio de luto.

Entre los infinitos articulos para caballeros y niños, se recomienda al público, dos partidas de jergas que se venden á 90 y 105 reales los trages de 3 y media varas.

En alfombras de terciopelo, moqueta y fieltro hay un buen surtido, y en las mismas calidades los hay para piés de camas, sofás y centros de salas. En pieles de colores hay gran variedad y lo mismo en tapetes de todas clases.

En la dificultad de enumerar todas las colecciones se avisa á todos los favorecedores que encontrarán gusto, surtido y economías en toda clase de tegidos.

Aviso á todos los industriales que ejerzan industria en la que necesitan pesos, pesas y medidas y toda clase de instrumentos de pesar y medir, que en la calle de la Noria núm. 19 está la oficina del fiel contraste casa de D. Basilio

Carmona, maestro ajustador de esta ciudad y su partido, para conocimiento del público.—Basilio Carmona.

EN EL ESTABLECIMIENTO DE los Sres. Carmona, Olmedo y Toledo, calle de las Tiendas número 5, empiezan ya á recibirse nuevos articulos para la próxima estacion. Adornos y flecos de seda é hilo negros y todos colores; grande y variado surtido en guantes para señora y caballero, y perfumeria francesa é inglesa. Estufas de hierro barnizadas y juegos decorados para el tocador; infinidad de caprichos para caballeros en petacas, pipas y cadenas; Albums para retratos; lanas, felpillas y algodones *bouquet* en ovillos de variados colores. Continúa la baratura en los muebles de rejilla y camas de hierro, así como en todos los demás articulos que nuestros favorecedores encontrarán á los precios extraordinariamente arreglados que tenemos ya acreditados.

EL PORVENIR DE ESPAÑA.

PAÑERIA.

Baratura en paños, castores y cortes de pantalon para trajes y novedad en capas de buenos paños bonitos embosados y bien confeccionados á 160, 180, 200, 240, 260.

Calle Real frente la tienda del Guante y Platería de Gimenez. Sr. Obispo.

COQUELUCH, TÓS FERINA.

En la farmacia de Lopez y Lopez, espended el Jarabe para dicha enfermedad, dicho señor ha dado á multitud de enfermos dicho medicamento para su completa seguridad, habiendo obtenido resultados eficaces y seguros. Onza 4 reales.

Almedina 48, esquina al Cuartel de la Misericordia.

SE ALQUILA UN PISO BAJO ES
Espacioso y con agua.
Calle de Velazquez número 2.